

INFORME FINAL

PROCESO CONSULTA INDIGENA

Construcción Borde Costero de Huillinco, comuna de Chonchi



MOP – Dirección de Obras Portuarias
Región de Los Lagos

mayo de 2020

Índice

1.	Presentación.....	3
2.	Antecedentes de la consulta.....	3
2.1	Objetivo de la Consulta.....	3
2.2	Medida administrativa consultada.....	3
2.3	Antecedentes del proyecto	4
2.3.1	Área de intervención.....	5
2.3.2	Principales características de la infraestructura	6
2.3.3	Beneficios esperados de la infraestructura	9
3.	Previo al desarrollo de la Consulta Indígena.....	9
3.1	Antecedentes relativos a los criterios de afectación.....	9
3.2	Identificación de las Organizaciones Representativas Consultadas.....	9
3.3	Publicación del inicio del proceso	10
4	Etapas de la Consulta Indígena	12
4.1	Etapa de Planificación	12
4.1.1	Desarrollo de la primera reunión de Planificación	12
4.1.1.1	Acuerdos sobre la Primera reunión de Planificación.....	13
4.1.2	Desarrollo de la Segunda reunión de Planificación.....	13
4.1.2.1	Acuerdos sobre la Segunda reunión de Planificación.....	15
4.1.3	Desarrollo de la Tercera reunión de Planificación.....	15
4.1.3.1	Acuerdos sobre la Tercera reunión de Planificación.....	15
4.2	Reunión en terreno.....	15
4.2.1	Desarrollo de la Reunión en terreno.	16
4.2.2	Acuerdos sobre la reunión en terreno.....	17
4.3	Etapa de Entrega de Información.....	17
4.3.1	Desarrollo de reunión de Entrega de Información.....	18
4.3.2	Acuerdos sobre la reunión de entrega de información	18
4.4	Etapa de Deliberación Interna de los pueblos indígenas.....	18
4.4.1	Desarrollo de reunión de Deliberación Interna.....	19
4.4.2	Acuerdos sobre la reunión de entrega de información	19
4.5	Etapa de Diálogo	19
4.5.1	Desarrollo de la reunión de Diálogo.....	19
4.5.2	Acuerdos sobre la reunión de Diálogo	20
4.6	Etapa de Sistematización	20
4.6.1	Evaluación de la Procedencia.....	21
4.6.2	Elaboración del Proceso de Consulta Indígena	22
5	Conclusiones	23

1. Presentación

La Dirección de Obras Portuarias (DOP), cumpliendo con su misión de proveer a la ciudadanía servicios de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico del país y su integración física nacional e internacional, estimó conveniente llevar a cabo el diseño interno “*Construcción Borde Costero de Huillinco, comuna de Chonchi*”, con la finalidad de poner en valor los paisajes representativos de dicha localidad, desarrollando espacios públicos que permitan la interacción social, faciliten la observación de la belleza paisajística y la flora y fauna propia del sector, definiendo un eje de ordenamiento territorial que rescate la identidad de la cultura local y potencie el desarrollo turístico.

El presente documento corresponde al Informe Final que detalla el Proceso de Consulta Indígena llevado a cabo por la Dirección de Obras Portuarias de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 66, del 04 de marzo de 2014 que aprueba reglamento que regula el procedimiento de consulta indígena en virtud del artículo 6 N° 1 Letra a) y N° 2 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional de Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, promulgado por el Decreto N° 236 de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir de Septiembre de 2009. Documento que contiene la constatación de las actividades realizadas sobre la medida administrativa susceptible de afectar directamente al pueblo Mapuche Huilliche, presente en la localidad de Huillinco.

2. Antecedentes de la consulta

Con fecha 24 de julio de 2019, mediante Res. EX. N° 698 DGOP del MOP, se resuelve disponer la ejecución de un proceso de consulta indígena para complementar el desarrollo del diseño interno para la construcción de un borde costero en la localidad de Huillinco, comuna de Chonchi, región de Los Lagos, en acuerdo con los antecedentes territoriales y socioculturales y el análisis realizado sobre los criterios de afectación a pueblos indígenas y pronunciamiento por parte del Subsecretario de Servicios Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En este contexto se logró identificar que en el área de influencia del proyecto se encuentran localizadas siete organizaciones indígenas y que la iniciativa tendría incidencia en el patrimonio cultural asociado al pueblo Mapuche Huilliche, así como también en sus costumbres al incorporar en el diseño un centro ceremonial representativo del sector, cabe mencionar que dicho centro ceremonial fue solicitado por la comunidad Mapuche Huilliche en instancias previas de Participación Ciudadana.

2.1 Objetivo de la Consulta

Consultar a las organizaciones indígenas pertenecientes al pueblo Mapuche Huilliche, sobre la pertinencia cultural que se debe incorporar al proyecto de borde costero, en tanto medida administrativa que genera susceptibilidad de afectación sobre sus prácticas religiosas, tradicionales y culturales, a través de mecanismos apropiados y culturalmente pertinentes.

2.2 Medida administrativa consultada

Una medida administrativa corresponde a aquellos actos formales dictados por los órganos que formen parte de la Administración del Estado y que contienen una declaración de voluntad, cuya propia naturaleza no reglada permita a dichos órganos el ejercicio de un margen de discrecionalidad que los habilite para llegar a acuerdos y obtener el consentimiento de los pueblos indígenas en su adopción, y cuando tales medidas sean causa directa de un impacto significativo y específico sobre los pueblos indígenas en su calidad de tales, afectando el ejercicio de sus tradiciones y costumbres ancestrales, prácticas religiosas, culturales o espirituales, o la relación con sus tierras indígenas, se llevará a cabo un proceso de consulta indígena en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y de acuerdo al DS N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social que establece las etapas del proceso de la consulta indígena, amparados en los principios de la consulta como lo son la buena fe, el carácter previo y a través de procedimientos apropiados.

Por lo anterior, es que el diseño interno “Construcción Borde Costero de Huillinco, comuna de Chonchi” fue sometido a consulta por la medida administrativa que resolverá la ejecución de las obras.

2.3 Antecedentes del proyecto

La iniciativa nace a partir del Plan Territorial DOP “Plan de Borde Costero, Provincia de Chiloé” y busca desarrollar un circuito peatonal a través de un paseo de borde costero y lacustre, desde el sector de humedales hasta la playa.

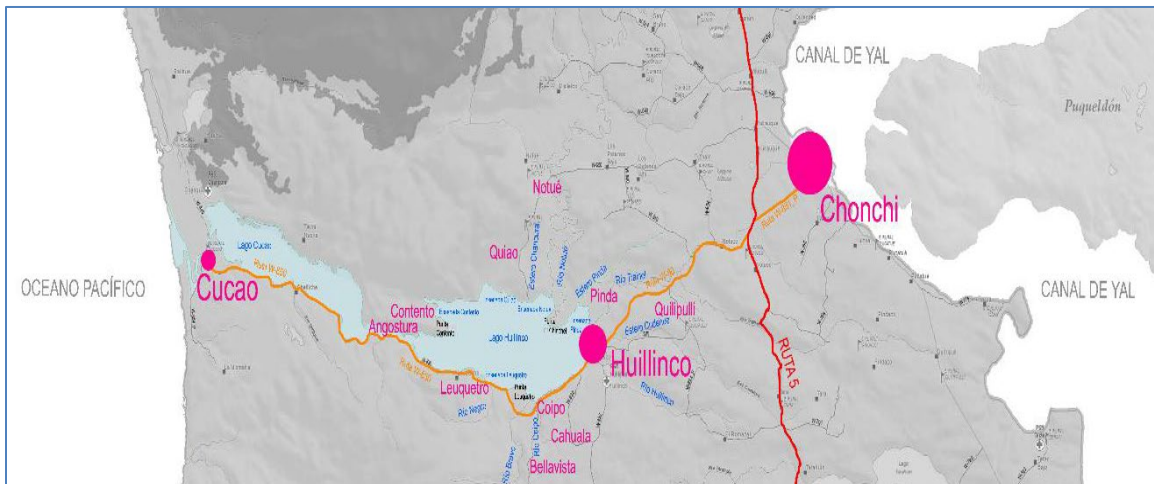
El circuito se conforma de una plaza de acceso conectada al Muelle principal desde la que se invita a conocer el paseo en toda su extensión, el recorrido va acompañado con infografía del lugar, en donde el sector norte está destinado a áreas de apoyo a la playa con accesibilidad universal, con zonas de juegos y un refugio el cual albergará distintas y variadas actividades para la comunidad, el sector sur comprende tres áreas destinadas a la contemplación, la primera, un anfiteatro para actividades culturales, la segunda, un centro ceremonial para las comunidades Mapuches Huilliches y la tercera correspondiente a un recorrido sobre pasarelas hacia el lago para contemplar de cerca la flora y fauna del lugar.

Imagen N° 1. Diseño del anteproyecto



2.3.1 Área de intervención

Imagen N° 2. Área de ubicación



El paseo de borde lacustre que se pretende desarrollar se ubica en la localidad de Huillinco, Comuna de Chonchi, Provincia de Chiloé, región de Los Lagos. Se ubica a 8 Km al oeste de la ciudad de Chonchi, teniendo como rango de influencia los caseríos de Huillinco, Cucao y el sector rural de Quilipulli.

Imagen N° 3. Iglesia Huillinco



Imagen N° 4. Muelle Huillinco



2.3.2 Principales características de la infraestructura

Esta sección es el resultado de la propuesta modificada en el proceso de consulta.

Obras Terrestres: de norte a sur

- **Bajada vehicular de emergencia a playa:**
En el remate norte de la playa y como extensión a la calle perpendicular, se proyecta una rampa opaca para bajada exclusiva de vehículos de emergencia.
- **Paseo de respaldo a playa solanera:**
Con una extensión de 200m al borde de la playa del lago, se proyecta un paseo peatonal con accesibilidad universal, este paseo además permite contener el terreno socavado por el lago. Esta área es susceptible a inundaciones.
- **Zona de Juegos:**
Como apoyo al paseo de borde, se dispone una zona de permanencia con juegos para niños y asientos de espera. Esta área es susceptible a inundaciones.
- **Explanada de Acceso:**
El acceso principal al borde costero se encuentra en la explanada central, esta funciona como núcleo articulador entre la calle de acceso, el muelle y los paseos de borde hacia el norte y sur. Se encuentra estructurada en base a pilotes de acero y revestida en madera. Junto al edificio de servicios y el muelle, estas áreas no son inundables.
- **Refugio:**
A un costado del área de la explanada de acceso se encuentra el refugio de 50m², está destinado a diversas actividades comunitarias, además desde su interior tiene una vista privilegiada al muelle y lago Huillinco.
Esta área no es inundable.
- **Anfiteatro:**
Se encuentra hacia el sur de la explanada de acceso, este anfiteatro posee un amplio escenario para desarrollar diversas actividades comunitarias y artísticas, además de incorporar gradas como asientos para la permanencia de personas.
Esta área es susceptible a inundaciones.
- **Paseo de borde lago:**
Con una extensión de 100m al borde del lago, se proyecta un paseo peatonal con accesibilidad universal, desde donde se proyecta la rampa vehicular, además contiene la plaza previa al Centro Ceremonial, continuando hasta el remate sur. Esta área es susceptible a inundaciones.
- **Centro Ceremonial:**
Desde el paseo de borde lago, se despega el Centro Ceremonial Huilliche, es un espacio de terreno natural configurado circularmente con troncos de madera nativa, contiene 18m de diámetro. Esta área es susceptible a inundaciones.

Imagen N° 5. Diseño del Centro Ceremonial



Imagen N° 6. Diseño del Centro Ceremonial



- **Explanada natural:**
A un costado del Centro Ceremonial Huilliche se mantiene el área libre con el fin de propiciar una explanada natural para diversas actividades, especialmente las asociadas al Centro Ceremonial. Esta área es susceptible a inundaciones.
- **Plaza de Remate:**
En el remate Sur del paseo, se propone una plaza de remate compuesta por pasarelas y miradores, este espacio se asocia a la contemplación de flora y fauna. Esta área es susceptible a inundaciones.

Obras Marítimas:

- **Muelle con cabezo y chaza:**
El muelle será alargado 40m aproximadamente, con el fin de tener mayor rango de operatividad con embarcaciones de mayor calado. Será estructurado con pilotes de acero y revestido con madera. Esta área no es inundable.
- **Rampa vehicular:**
Se proyecta una rampa opaca de hormigón para la llegada de vehículos que lleven al lago distintas embarcaciones, además apoyará la labor del carro de bomberos.

2.3.3 Beneficios esperados de la infraestructura

Poner en valor los paisajes representativos del Borde Costero del sector de Huillinco, generando espacios públicos que permitan la interacción social, faciliten la observación de la belleza paisajística, la flora y fauna propia del lugar, además de definir un eje de ordenamiento territorial que rescate y potencie la identidad cultural local.

Las obras permitirán la accesibilidad universal y con esto la integración de todas las personas, además cumplen el rol de contener el terreno de borde de las crecidas del Lago, junto a esto se habilita un nuevo Muelle otorgando la totalidad de la infraestructura con normativas y estándares de servicio adecuados, todo esto con el fin de fomentar el desarrollo de actividades para residentes y visitantes.

3. Previo al desarrollo de la Consulta Indígena

3.1 Antecedentes relativos a los criterios de afectación

En relación a los antecedentes relativos a los criterios de afectación, en la actualidad, en el área de emplazamiento del proyecto, el pueblo Mapuche Huilliche que habita la localidad de Huillinco realiza ceremonias como el Wetripantu en el mes de junio y encuentros interculturales con cultores de calidad indígena. Para las comunidades Mapuches Huilliches, la Ñuke Mapu lo es todo, lo explica todo y está en todas partes, pero particularmente se la ubica singularmente a través de los Ngen, representados en ciertos lugares naturales (ojos de agua o manantiales, vertientes, cerros y lagos). Para las comunidades indígenas de la localidad, el Lago Huillinco es su Ngen y patrimonio cultural, lugar en el cual ellos se inspiran y realizan sus ceremonias ancestrales.

3.2 Identificación de las Organizaciones Representativas Consultadas

El trabajo desarrollado en forma interna, por profesionales DOP, consideró la comunicación constante con las comunidades indígenas de Huillinco.

De acuerdo a lo señalado por la Oficina de Asuntos Indígenas de la Municipalidad de Chonchi, mediante Ord. N° 1017 del 22 de noviembre del 2018, existen siete organizaciones indígenas activas localizadas en el sector de Huillinco.

Tabla 1. Antecedentes Comunidades Indígenas

COMUNIDAD	PRESIDENTE	CANTIDAD PERSONAS	DISTANCIA A HUILLINCO
Huillinco Alto	Jaime Picticar Picticar	27 socios inscritos, 13 familias, 47 personas.	2 km.
Leuquetro	Dina Vera Millacura	Sin información	5 Km.
Mapu Cahuala Alto	Nelson Nain	Sin información	3 Km.
We Folil Cahuala	Alvaro Cuyul Píticar	20 socios inscritos, 18 familias.	3½ Km.
Lican Antu	Carmen Arias	19 socios inscritos, 18 familias.	De Huillinco
Catricura	Nelson Creton	18 socios inscritos, 14 familias.	6 km.
Coipo	Bernardita Cuyul Guelet	8 familias.	2½ km.

De acuerdo a comunicación telefónica sostenida entre la DOP y el Departamento de Asuntos Indígenas de la Ilustre Municipalidad de Chonchi, se señala que existen tres autoridades ancestrales correspondientes a Caciques:

- Roberto Panichine. Cacique de Chonchi. Abarca toda la Comuna.
- Jorge Guenuman. Cacique de Huentemo. Abarca toda la Comuna.
- Américo Lincoman. Cacique de Chonchi. Abarca toda la Comuna.

Además realizada la consulta a CONADI y según su respuesta, mediante ORD. N°133 del 13 de marzo del 2019, se indica lo siguiente:

- Que no existen zonas de afectación de pueblos originarios,
- Que de acuerdo al Registro Público de Asociaciones y Comunidades Indígenas en la comuna de Chonchi y el sector de Huillinco, existen las siguientes Asociaciones y Comunidades Indígenas:
 - Huillinco Alto, número de registro 314.
 - Leuquetro, número de registro 552.
 - Cordillera Piuchen, número de registro 902.

3.3 Publicación del inicio del proceso

El DS N° 66 que regla la implementación de las consultas indígenas en el contexto del Convenio 169 de la OIT, establece lo siguiente para dar inicio al proceso:

“Artículo 15.- Inicio del proceso. Se dará inicio al proceso mediante la convocatoria a la primera reunión de planificación del proceso de consulta que realice el órgano responsable a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente, según el alcance, nacional, regional y local, de la afectación que produzca la medida. Esta convocatoria se sujetará a las siguientes reglas:

Las instituciones representativas de los pueblos indígenas serán convocadas por el órgano responsable mediante dos publicaciones en un diario que tenga circulación en la región donde residan los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente. La reunión tendrá lugar a lo menos 15 días después de la última publicación, debiendo mediar un plazo no inferior a 5 días ni superior a 10 días entre la primera y segunda publicación”.

A partir de esta normativa y a las conversaciones de acercamiento con representantes de las comunidades indígenas se programó la fecha para iniciar la Consulta para el día 29.08.2019. Acto que fue convocado a través de dos publicaciones en El Diario “La Estrella de Chiloé”, los días 29 de julio y 5 de agosto del presente. En paralelo a lo anterior, se reforzó convocatoria mediante avisos radiales en “Radio el Lago” y a través de invitaciones entregadas por profesionales DOP en forma personal.

Imagen 7: Registro de entrega y recepción de invitaciones.

FECHA	NOMBRE	CONTENIDO	FIRMA O TIMBRE
23/08 2019	DWA VERA HILLAURO	1 carta	[Firma]
23/08 2019	G.I. Leudsetro	22 invitaciones	[Firma]
23/08 2019	CARMEN ARIAS	1 carta	[Firma]
23/08 2019	C.I. LICAN AYTU	25 invitaciones	[Firma]
23/08 2019	Bernardita Coyul	1 carta	[Firma]
23/08 2019	C.I. Coipo	8 invitaciones	[Firma]
23/08 2019	Francisca Godoy	1 carta	[Firma]
23/08 2019	C.I. We Fohl Cahuala	16 invitaciones	[Firma]
23/08 2019	Nelson Creton	1 carta	[Firma]
23/08 2019	C.I. Cabicura	18 invitaciones	[Firma]
23/08 2019	Nelson NAIN	1 carta	[Firma]
23/08 2019	C.I. Weno MAPU	6 invitaciones	[Firma]

FECHA	NOMBRE	CONTENIDO	FIRMA O TIMBRE
23/8 2019	Jaime Pichcar	1 carta	[Firma]
2019	C.I. Huillínco Alb	17 invitaciones	[Firma]

Imagen 8: Avisos de Publicación convocando al proceso de Consulta.

Actualidad

Premian las visiones del patrimonio chilote

En el Cerco de Castro se realizó el reconocimiento a los ganadores del certamen que reunió más de un centenar de foto relator.

Se entregaron premios a los ganadores de un concurso de fotografía que tuvo como tema el patrimonio cultural de la zona. El evento se realizó en el Cerco de Castro, donde se exhibieron más de 100 fotografías que reflejaron la vida cotidiana y las tradiciones de la zona.

Actualidad

Castro preparó una semana especial para los pequeños

Incentivan los derechos del niño con actividades en distintos puntos de la comuna.

El municipio de Castro preparó una semana especial para los niños, con actividades en distintos puntos de la comuna. Se realizaron talleres, juegos y actividades que buscaban incentivar los derechos del niño y promover su participación en la comunidad.

Actualidad

Positivo balance tuvo la Expo Emprendimiento en capital chilota

Cuatro veces al año, la Agrupación Isla Boute organiza estas citas.

La Agrupación Isla Boute organizó una feria de emprendimiento que tuvo un positivo balance. Se presentaron más de 50 emprendimientos que ofrecieron productos y servicios de alta calidad. La feria fue un éxito y se espera repetir en futuras ediciones.

Actualidad

Proyecto 'Mejoramiento Borde Costero de Huillínco, comuna de Chonchi'

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) a través de la Dirección de Obras Portuarias, invita cordialmente a representantes de organizaciones, asociaciones y Comunidades Indígenas de las localidades de Huillínco, a participar en la etapa de planificación del Proceso de Consulta Indígena en el marco del Convenio 169 de la OIT para el proyecto 'Mejoramiento Borde Costero de Huillínco, comuna de Chonchi', el cual se encuentra en su fase de Diseño.

El encuentro se realizará el día 29 de agosto a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda convocatoria, en la Sede de la Junta de Vecinos N°12 de Huillínco.

Para consultas sobre esta reunión, puede tomar contacto con Daniela Biza Campos (DOPI), al teléfono 65238013 o al correo electrónico daniela.biza@mop.gov.cl

4 Etapas de la Consulta Indígena

A continuación se detallan los alcances de cada una de las etapas que comprendió el Proceso de Consulta Indígena según el Artículo 16 del DS N° 66.

4.1 Etapa de Planificación

Esta etapa tuvo por objetivo entregar información preliminar sobre la medida a consultar, determinando por parte del pueblo Huilliche a los intervinientes, sus roles y funciones y determinando en conjunto la forma de llevar a cabo el proceso.

La convocatoria a la primera reunión de planificación fue realizada según el punto 3.3 de este documento.

Imagen N° 9. Reunión Etapa de Planificación



4.1.1 Desarrollo de la primera reunión de Planificación

La primera reunión de Planificación se inicia el día 29 de Agosto de 2019 a las 18:30 horas en la Sede Social de la Junta de Vecinos N° 12 de Huillinco, participaron 17 representantes de 6 comunidades indígenas, que al segregar por género corresponden a 8 mujeres y 9 hombres; a excepción de la Comunidad We Folil Cahuala de la cual no asistió nadie. En la reunión se hacen presentes personas que no pertenecen al pueblo Huilliche, se les consulta si estas personas pueden participar, recalando que esta instancia es solo para las comunidades indígenas, a lo que ellos responden afirmativamente.

Esta instancia tuvo por objetivo principal habilitar a las personas asistentes en el proceso de consulta indígena, presentar al equipo de profesionales DOP y dar a conocer información preliminar de la medida administrativa objeto de consulta.

La reunión se inicia por parte de la Directora Regional Subrogante, Andrea Carrasco Velasquez, quien presenta el trabajo de la DOP y al equipo de profesionales DOP a cargo de la iniciativa.

En seguida, Solange Bacigalupo Riquelme, Encargada PAC y Asuntos Indígenas DOP, explica a los asistentes en que consiste el proceso de consulta a través de una presentación digital, en ella se exponen las etapas, plazos y objetivo, se explica que la etapa de Planificación se subdivide en 3 etapas, se declara lo que se espera de cada una de estas, con la finalidad de facilitar el diálogo y la intervención de ellos, a lo largo del proceso de consulta.

Posteriormente, Stefania Bello Mora, Arquitecta DOP, presenta en forma preliminar antecedentes de la medida administrativa a consultar, la cual forma parte de un diseño interno que se ha desarrollado en base a un proceso participativo con la comunidad de Huillinco. Se presentan imágenes del lugar y propuestas del proyecto, además de imágenes referenciales para el centro ceremonial.

Se consulta a los participantes cuales son las ceremonias que ellos realizan en el borde lacustre, señalando por parte del pueblo Huilliche, que la más importante es el Wetripantu.

Como parte de los requerimientos del pueblo Huilliche, se señala que se deben usar árboles nativos como Canelo, Laurel, Tepa o Chaumán, los cuales ellos deberían plantar.

Los asistentes presentan varias dudas en cuanto a los rellenos que contempla el proyecto a lo cual se responde que será algo a profundizar y aclarar en la etapa de “Entrega de Información”.

Las comunidades indígenas realizan una observación importante a la DOP respecto del registro de asistencia, señalando que éste se debería firmar al finalizar la actividad porque ha sido usado para avalar actividades con las cuales no han estado de acuerdo; al respecto se explica que el registro contiene una nota que indica *“La firma del presente registro solo acredita haber participado en la reunión. No acredita consentimiento respecto de la medida consultada”*. Ante la explicación por parte de la Dirección de Obras Portuarias se solicita que esta nota sea explicada al principio de cada reunión y que se encuentre en un lugar más visible con letras más grandes.

Siendo las 19:45 horas se da por finalizada la reunión dando cuenta de esto en Acta y Registro de Asistencia.

4.1.1.1 Acuerdos sobre la Primera reunión de Planificación

Se acoge la observación del registro de asistencia y se señala que se mejorará la edición de éstos para evitar una utilización indebida.

Se acuerda avanzar en ésta misma jornada con la segunda reunión de Planificación.

4.1.2 Desarrollo de la Segunda reunión de Planificación

La segunda reunión de Planificación se inicia el día 29 de Agosto de 2019 a las 19:46 horas, a continuación de dar término a la primera reunión, en la Sede Social de la Junta de Vecinos N° 12 de Huillinco. Participaron de ésta reunión 15 representantes de 6 comunidades indígenas, que al segregar por género corresponden a 5 mujeres y 10 hombres, a excepción de la Comunidad We Folil Cahuala de la cual no asistió nadie.

Esta instancia tuvo por finalidad principal, determinar por parte del pueblo Huilliche y del órgano responsable, los intervinientes, sus roles, funciones y la metodología de llevar a cabo el proceso, a través de las siguientes preguntas expuesta en presentación digital:

Tabla 2. Acuerdos de la metodología del proceso.

PREGUNTA	ACUERDO
¿Quiénes intervendrán en el proceso?	Intervendrán del proceso los socios de las 7 Comunidades Indígenas. A las etapas posteriores deben ser convocados también las personas que no asistieron a ésta etapa.
¿Cuáles serán los roles de cada interviniente y sus funciones?	Se señala por parte de los presentes que los intervinientes por parte del pueblo Huilliche serán los representantes de las 7 comunidades indígenas, no obstante de igual manera en las siguientes etapas deben ser todos los socios convocados. Por parte del órgano responsable de la consulta, corresponderá a: Directora Regional (S), Andrea Carrasco Velásquez y Coordinador Provincial Chiloé, Patricio Manzanares Linnebrink, a cargo de la exposición. Stefanía Bello Mora y Francisco Alarcón Fallau a cargo del proyecto de diseño de arquitectura e ingeniería. Daniela Bize Campos a cargo de la coordinación de las etapas de la consulta. Solange Bacigalupo Riquelme a cargo de apoyar el proceso de consulta.
¿Cómo deben ser convocados?	Se acuerda convocar a las siguientes etapas a través de los representantes de cada comunidad mediante llamados telefónicos y a través de avisos radiales (Radio Nahuel) dejando en claro que la convocatoria es solo para personas del pueblo Huilliche.
¿Cuál será el punto de encuentro?	Se acuerda que el lugar de encuentro no puede ser el mismo, que debe ser un lugar calefaccionado.
¿Cómo informamos al resto de la comunidad?	Se acuerda informar a través de llamado telefónico a cada Dirigente y por aviso radial (Radio Nahuel) a los socios de cada comunidad.
¿Cómo realizamos la consulta?	A través de reuniones los días sábados en la localidad de Huillinco a partir de las 15:00 horas.
¿Qué medios se pueden utilizar para registrar el proceso?	Se acuerda utilizar grabaciones de audio, videos y registro fotográfico, los cuales se harán llegar a los representantes de cada comunidad.
¿Cómo se tomarán las decisiones?	Se acuerda que será a mano alzada y con las personas presentes en cada etapa de la consulta.
Plazos	Serán acordados en cada Etapa que se vaya realizando.

Siendo las 20:20 horas se da por finaliza la reunión dando cuenta de esto en Acta y Registro de Asistencia.

4.1.2.1 Acuerdos sobre la Segunda reunión de Planificación

Por parte de los asistentes se consulta por la superficie contemplada para el centro ceremonial, además solicitan una visita a terreno para determinar in situ su superficie, se acepta la solicitud y se agenda la reunión para el día sábado 28.09.2019 a las 15:00 horas.

Se consulta sobre la propiedad de los terrenos que colindan con el lago, ante lo cual se acuerda coordinar participación de funcionario de la Armada o Capitanía de Puerto con el fin de aclarar dudas al respecto.

Se acuerda continuar en esta jornada con la tercera reunión de Planificación.

4.1.3 Desarrollo de la Tercera reunión de Planificación

La tercera reunión de Planificación se inicia el día 29 de Agosto de 2019 a las 20:30 horas, a continuación de dar término a la segunda reunión, en la Sede Social de la Junta de Vecinos N° 12 de Huillinco. Participaron de ésta reunión 13 representantes de 6 comunidades indígenas, que al segregar por género corresponden a 5 mujeres y 8 hombres, a excepción de la Comunidad We Folil Cahuala de la cual no asistió nadie.

Esta instancia tuvo por finalidad principal, consensuar por parte del pueblo Huilliche y del órgano responsable lo tratado en las dos reuniones anteriores.

Se explican ejemplos de otros procesos de consulta indígena, con el fin de aclarar los plazos de cada etapa.

Se consulta sobre la administración del centro ceremonial una vez que esté construido.

Se solicita que para la etapa de Entrega de Información se exponga el proyecto completo.

Siendo las 21:30 horas se da por finalizada la reunión dando cuenta de esto en Acta y Registro de Asistencia.

4.1.3.1 Acuerdos sobre la Tercera reunión de Planificación

Se acuerda dar respuesta sobre la administración del centro ceremonial en la etapa de Entrega de Información.

En la visita a terreno se acordará fecha, hora y lugar para realizar la etapa de Entrega de Información.

4.2 Reunión en terreno

Esta reunión tuvo por objetivo determinar in situ la ubicación y superficie contemplada para el Centro Ceremonial.

La convocatoria a esta reunión fue realizada según el punto 4.1.2.1 de este documento.

La reunión en terreno se inicia a las 15:00 horas en el borde del Lago Huillinco. Participaron de ésta reunión 18 representantes de 6 comunidades indígenas, que al segregar por género corresponden a 7 mujeres y 11 hombres, a excepción de la Comunidad We Folil Cahuala de la cual no asistió nadie.

Imagen N° 10. Reunión en Terreno.



4.2.1 Desarrollo de la Reunión en terreno.

La reunión en terreno se inicia el día 28 de Septiembre de 2019 a las 15:00 horas, a continuación y luego del saludo mutuo entre las comunidades indígenas y el equipo DOP, se señala el posible lugar del Centro Ceremonial.

Los y las asistentes miden con huincha y señalan con estaca el tamaño proyectado para el Centro Ceremonial, 14 metros de diámetro; señalan que el espacio es pequeño, solicitan ampliar a 2 metros de radio, desplazando su centro y creciendo en dirección al Lago debido a que no existe más espacio en el terreno de borde. Señalan que este nuevo espacio de 18 metros de diámetro es adecuado.

Consultan por la altura del terreno, DOP señala que será hasta donde llego este año el nivel del Lago, además se indica que este espacio, así como varios más del paseo, serán susceptibles a inundaciones.

La comunidad expresa que el centro ceremonial debe ser lo más natural posible, solicitan que los árboles nativos sean plantados por ellos, además solicitan que los troncos que configuran el espacio no superen el metro de altura, que sea un espacio abierto.

Los presentes señalan que les gustaría que el espacio una vez construido sea administrado por ellos y no por la Municipalidad.

Señalan que a las ceremonias que se realizan aquí llegan muchas personas, que además se debería construir un espacio para cocinar y comer.

Las comunidades indígenas presentan al equipo DOP un video donde se ve la preparación y el desarrollo de una actividad ceremonial que realizaron anteriormente, indican que esta información no puede ser divulgada y/o reproducida con personas que no estén participando de la presente consulta indígena.

Señalan que este espacio también será educativo, que permitirá dar a conocer a los niños las costumbres ancestrales.

Siendo las 18:00 horas se da por finaliza la reunión en terreno dando cuenta de esto en Acta y Registro de Asistencia.

4.2.2 Acuerdos sobre la reunión en terreno

Se acuerda la ubicación del Centro Ceremonial, además se define la dimensión de 18 metros de diámetro.

Se acuerda la altura de 1 metro aproximado de relleno en el Centro Ceremonial, esto con el fin de contener la superficie y tener mayor altura para salvar las crecidas del lago, sin embargo se deja claro que este terreno es susceptible a inundaciones.

Se acuerda realizar la Etapa de Entrega de Información el día sábado 26 de octubre de 2019 a las 18:00 horas en el Quincho “La Chalfía”.

4.3 Etapa de Entrega de Información

Esta etapa tuvo por objetivo entregar todos los antecedentes de la medida a consultar, considerando los motivos que la justifican, la naturaleza de la medida, su alcance e implicancias.

La convocatoria a la reunión de Entrega de Información fue realizada según el punto 4.2.1.1 de este documento, además de avisos radiales difundidos días antes de la reunión

Imagen N° 11. Reunión Etapa de Entrega de Información.



4.3.1 Desarrollo de reunión de Entrega de Información

La reunión de Entrega de Información se inicia el día 26 de Octubre de 2019 a las 18:30 horas, en el quincho “La Chalia” de Huillinco. Participaron de ésta reunión 9 representantes de 6 comunidades indígenas, que al segregar por género corresponden a 3 mujeres y 6 hombres, a excepción de la Comunidad Coipo de la cual no asistió nadie.

Andrea Carrasco Velásquez, Directora Regional (S), da la bienvenida y presenta al equipo DOP, además indica el objetivo de esta reunión. Se entrega a cada uno de los presentes, un informe que detalla el proyecto, incluye imágenes y planos.

Stefanía Bello Mora, Arquitecta DOP, presenta en detalle el proyecto completo para el Borde Costero de Huillinco. Luego, Francisco Alarcón Fallau, Ingeniero DOP, presenta detalles de la ingeniería del proyecto.

Se acuerda una inclinación gradual de los troncos que configuran el espacio del centro ceremonial.

Se solicitan basureros diferenciados en sectores de mayor afluencia de personas, con el fin de promover y potenciar el reciclaje.

Consultan por el ancho libre de ciertos sectores de la playa, se indica que hay 10m. Se explica que el paseo no se puede alejar más del Lago, debido a la DDMM.

Con referencia a las barandas del muelle actual de Huillinco, las comunidades solicitan acotar el espacio entre los elementos con el fin de brindar mayor seguridad.

Se solicita una noria en el sector donde se ubica la vertiente.

Se informa que la administración del Borde Costero será la Municipalidad, posteriormente las comunidades podrían solicitar responsabilidades asociadas.

Se consulta por la situación del kiosco que actualmente está a un lado del Muelle, se explica que ese terreno será intervenido por el proyecto, por lo tanto está dentro de la DDMM en trámite.

Se consulta por la recuperación de los accesos a la playa en el sector sur, se señala que se puede apoyar la gestión con la autoridad marítima, sin embargo no es un tema a resolver por la DOP.

Siendo las 21:00 horas se da por finaliza la reunión dando cuenta de esto en Acta y Registro de Asistencia.

4.3.2 Acuerdos sobre la reunión de entrega de información

La comunidad solicita incorporar infografía propia del sector y de su historia, la DOP señala que es posible, que para eso es necesario que las mismas comunidades aporten con información.

Se presenta la materialidad del paseo, se acuerda utilizar madera, piedra Huillincana y listones simil madera. Además al explicar las diferentes alturas del paseo, se indica que en los sectores inundables la materialidad será hormigón.

Se acuerda realizar la etapa de Deliberación Interna a continuación de la presente reunión.

4.4 Etapa de Deliberación Interna de los pueblos indígenas

Esta etapa tuvo por objetivo que los pueblos indígenas analicen, estudien y determinen sus posiciones respecto de la medida a consultar.

La convocatoria a la reunión de Deliberación Interna fue realizada según el punto 4.3.2 de este documento.

4.4.1 Desarrollo de reunión de Deliberación Interna

La reunión de Deliberación Interna se inicia el día 26 de Octubre de 2019 a las 21:00 horas, en el quincho “La Chalfía” de Huillinco. Participaron de ésta reunión 10 representantes de 6 comunidades indígenas, que al segregar por género corresponden a 4 mujeres y 6 hombres, a excepción de la Comunidad Coipo de la cual no asistió nadie.

Se entrega a la comunidad un informe tipo en blanco, para que ahí ellos realicen sus anotaciones. Posteriormente el equipo DOP abandona el lugar y las comunidades indígenas deliberan en privado. Luego las comunidades permiten el reingreso al equipo DOP para presentar sus impresiones:

“En consideración de la propuesta en la reunión se solicita al MOP que permanezca el enrocado quedando tal cual se propuso y a su vez que nos presente un diseño para sostener una idea de cómo vamos a construir a futuro nuestro palafito o fogón, sin prejuicio al proyecto actual.”

“Nos sentimos conforme con el proyecto y su espacio que a futuro vendrá a unir nuestras comunidades a través de su cosmovisión”

Siendo las 22:00 horas se da por finalizada la reunión dando cuenta de esto en Acta y Registro de Asistencia.

4.4.2 Acuerdos sobre la reunión de entrega de información

Se acuerda estar a favor del proyecto presentado por la DOP.

Se acuerda compartir una idea de fogón para un futuro proyecto de la comunidad.

Se acuerda realizar la reunión de la etapa de Diálogo el día sábado 30 de noviembre de 2019 a las 15:00 horas en Quincho “La Chalfía”.

4.5 Etapa de Diálogo

La reunión de Diálogo se inicia el día 30 de Noviembre a las 15:00 horas, en el quincho “La Chalfía” de Huillinco. Participaron de ésta reunión 3 representantes de 3 comunidades indígenas, que al segregar por género corresponden a 2 mujeres y 1 hombre. Solo participaron representantes de las comunidades Wenumapu, Leuketro y Coipo.

4.5.1 Desarrollo de la reunión de Diálogo

En la primera instancia de esta reunión, desde las 15:00 hasta las 17:00 horas, nos acompaña Jimmy Soto, representante de la Capitanía de Puerto de Chonchi, a petición de las propias comunidades indicado en el punto 4.1.2.1 del presente documento, esto con el fin de aclarar dudas y definir aspectos de seguridad en el Borde Costero, jurisdicción y situación de terrenos.

Algunos de los puntos aclarados son:

- El Lago Huillinco es considerado navegable, por lo que es susceptible de ser administrado por una ECMPO que favorezca a las comunidades indígenas.
- Las solicitudes ECMPO se deben realizar con apoyo de Sernapesca.
- La seguridad del borde lacustre depende de la Armada, para esto se debe realizar denuncias por las vías o canales oficiales. Esto permite definir los puntos más conflictivos y con ello una asignación de recursos para un control más efectivo.
- El Lago Huillinco no está habilitado para el baño debido a que no existe administración responsable, la que puede ser parte del municipio u otra organización particular, tales como JJVV y comunidades. Además para que la playa este apta para el baño debe cumplir con estándares de servicios higiénicos y de seguridad como salvavidas y áreas de lago segregadas por boyas.
- El límite de los terrenos que colindan con el lago, generalmente es referido al nivel de aguas máximas definido por la DOH a partir de la capacidad máxima.

Posteriormente, a partir de las 17:00 horas, se da comienzo a la reunión de Diálogo de la Consulta Indígena. Debido a la baja convocatoria de solo 3 asistentes, se les consulta si están de acuerdo en realizar la reunión en este instante o prefieren postergarla, a lo que ellos responden que están de acuerdo con realizar la reunión. Cabe mencionar que una persona se tuvo que retirar y que las propias comunidades decidieron realizar la reunión debido a que desde la etapa anterior conocen el proyecto y han estado de acuerdo con lo propuesto.

Se realiza la presentación en que se resumen todas las etapas de la consulta indígena ya ejecutadas, además se presenta el proyecto actualizado y se presenta la propuesta para el fogón solicitada en el punto 4.4.2. del documento.

Se realiza la votación en favor de la medida administrativa, con 2 votos a favor y 0 en contra.

Siendo las 18:10 horas se da por finalizada la reunión dando cuenta de esto en Acta y Registro de Asistencia.

4.5.2 Acuerdos sobre la reunión de Diálogo

Se acuerda realizar la reunión con las comunidades presentes.

Se aprueba la medida administrativa “Construcción Borde Costero de Huillinco, comuna de Chonchi”.

Las comunidades aportarán con información e imágenes para el desarrollo de los paneles de infografía ubicados en el Borde Costero.

Se acuerda que la quinta Etapa de Sistematización sea en una reunión participativa con fecha tentativa en diciembre.

4.6 Etapa de Sistematización

Si bien en la etapa anterior se acuerda que en la Etapa de Sistematización se realizará una reunión participativa en diciembre del año 2019, previamente en conversación telefónica con las y los representantes de las Comunidades Indígenas de Huillinco, se ajusta que una vez aprobado y publicado el presente informe se enviará a cada uno de los siete representantes de las organizaciones indígenas; cabe destacar que este acuerdo fue impulsado pues para ellos es complejo realizar una reunión en los meses estivales debido a la dedicación que le dan a sus propias actividades.

La Etapa de Sistematización tiene por objetivo elaborar una relación detallada del proceso, la evaluación de la procedencia, las distintas etapas y los acuerdos alcanzados, lo que consta en el presente informe.

4.6.1 Evaluación de la Procedencia

La actual Consulta Indígena se comienza a generar en el mes de julio del año 2018 en una reunión de Participación Ciudadana en la cual la DOP presenta la iniciativa a las Comunidades Indígenas, quienes señalan que el proyecto impacta su territorio visual y ambiental, además declaran que falta un espacio para mantener su identidad cultural e indican que la playa es un lugar ideal para hacer un Centro Ceremonial.

En esta instancia se acuerda que la DOP indagará con respecto a la realización de la Consulta Indígena o Reunión de Pertinencia.

Con Oficio ORD N°1017 de fecha 13 de noviembre de 2018, la oficina de Asuntos Indígenas de la Municipalidad de Chonchi, confirma que existen siete organizaciones Indígenas activas localizadas en el sector de Huillinco, detalladas a continuación:

Tabla 3. Comunidades Indígenas activas localizadas en el sector de Huillinco.

COMUNIDADES INDÍGENAS DE HUILLINCO
Comunidad Indígena Huillinco Alto
Comunidad Indígena Leuquetro
Comunidad Indígena Wenu Mapu Cahuala Alto
Comunidad Indígena We Folil Cahuala
Comunidad Indígena Lican Antu
Comunidad Indígena Catricura
Comunidad Indígena Coipo

El día 11 de enero de 2019 la DOP realiza una reunión informativa dirigida especialmente a las siete Comunidades Indígenas mencionadas anteriormente, asisten seis de ellas a excepción de la Comunidad Indígena We Folil Cahuala.

En esta oportunidad las comunidades indígenas reiteran la solicitud de un lugar exclusivo para ellos, un Centro Ceremonial, indican que es un lugar sagrado natural el cual no debiese ser construido con materiales artificiales tales como el hormigón.

Además las comunidades solicitan realizar la Consulta Indígena, con respecto a esto la DOP informa que se están ejecutando gestiones para la causa de aquel proceso.

Posterior a gestiones de la DOP, la DGOP comienza la tramitación del proceso.

Con Oficio ORD N°276 de fecha 29 de marzo de 2019, por medio del envío de una Minuta Técnica del Proyecto, DGOP solicita a MIDESO el Informe de Procedencia de Consulta Indígena para la presente medida administrativa.

Con Oficio ORD N°50 de fecha 25 de abril de 2019, la SEMAT envía una Minuta complementaria con datos que precisan la afectación positiva de las obras que se ejecutarían en este borde costero y de la petición de las comunidades de incluir un espacio ceremonial.

Con Oficio ORD N°2482 con fecha 10 de julio de 2019, MIDESO da respuesta a DGOP a solicitud de Informe de Procedencia de Consulta Indígena para la presente medida administrativa, indicando que resulta procedente la realización de un proceso de Consulta Indígena en el proyecto de infraestructura, que se encuentra en la etapa de diseño denominado *“Construcción Borde Costero de Huillinco, comuna de Chonchi”*.

Con Oficios ORD N°1116 a N°1122 con fecha 21 de agosto de 2019, la DOP invita a cada uno de los presidentes y sus comunidades a participar en la Primera Etapa de Planificación del Proceso de Consulta Indígena en el marco del Convenio 169 de la OIT para el proyecto *“Construcción Borde Costero de Huillinco, comuna de Chonchi”*. El encuentro se realiza el día 29 de agosto a las 18:00 y 18:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la Sede de la Junta de Vecinos N°12 de Huillinco.

Complementando la correspondencia personal, con la misma información de la invitación antes descrita, se realizaron avisos de prensa impresa en el diario La Estrella de Chiloé, los días 29 de julio y 5 de agosto; además de avisos en radio el Lago de Huillinco.

4.6.2 Elaboración del Proceso de Consulta Indígena

Para la sistematización de información obtenida y la elaboración del presente informe se realizó la revisión detallada de todos los documentos, actas y registros del Proceso de Consulta Indígena, así como también de los antecedentes de la medida a consultar.

En cada una de las etapas y reuniones realizadas se elaboró Lista de Asistencia con el registro de las personas participantes y Acta de desarrollo y de acuerdos de la instancia, este último documento fue de gran importancia al ser el principal material para redactar y transcribir el presente informe.

Simultáneamente, se consultó la *“Guía de Orientaciones Metodológicas: Procesos de Consulta Indígena”* elaborada por el Ministerio de Desarrollo Social, a modo de pauta base para desarrollar el informe y previamente el Proceso de Consulta Indígena en sí.

Con la información obtenida en el Proceso de Consulta Indígena, se presenta la siguiente tabla con las distintas etapas y acuerdos alcanzados:

Tabla 4. Etapas y Acuerdos alcanzados.

ETAPA	FECHA LUGAR	ACUERDOS
ETAPA PLANIFICACIÓN	29.08.2020 Junta de Vecinos N°12 Huillinco	Intervienen todos los socios de Comunidades Indígenas Votaciones a mano alzada, mayoría manda. Registros fotográficos, videos y audios. Reuniones los días sábados, en lugar confortable. Convocatorias mediante llamados telefónicos
REUNIÓN EN TERRENO	28.09.2020 Borde Lago Huillinco	Área susceptible a inundación. Centro Ceremonial de 18 metros de diámetro. Ganar espacio hacia el Lago y rellenar terreno. Mantener el lugar lo más natural posible. Árboles serán plantados por Comunidades Indígenas.
ETAPA ENTREGA DE INFORMACIÓN	26.10.2020 Fogón la Chalia	Se presenta el anteproyecto completo, indicando que el Borde Costero es susceptible a inundación. Explanada, Muelle y Edificio de Servicios no inundables. Materialidades: hormigón, acero, listones símil madera, madera y piedra Huillincana.
ETAPA DELIBERACIÓN INTERNA	26.10.2020 Fogón la Chalia	Comunidades deliberan en privado. Comunidades entregan informe favorable al proyecto.
ETAPA DIALOGO	30.11.2020 Fogón la Chalia	Votación a favor de la medida administrativa consultada.
ETAPA SISTEMATIZACION, ENTREGA DE RESULTADOS Y CIERRE	Abril 2020	Cumpliendo con cada una de las Etapas, se da término a la Sistematización y junto a ella al informe final y al Proceso de Consulta Indígena “ <i>Construcción Borde Costero de Huillinco, comuna de Chonchi</i> ”. Este será publicado en el Bunner de Asuntos Indigenas MOP., como tambien se hará entrega a las comunidades.

En el mes de abril del año 2020, cumpliendo con cada una de las Etapas, se da término a la Sistematización y junto a ella al informe y al Proceso de Consulta Indígena “*Construcción Borde Costero de Huillinco, comuna de Chonchi*”.

5 Conclusiones

A partir del trabajo desarrollado en el Proceso de Consulta indígena pertinente al diseño del proyecto “*Construcción Borde Costero de Huillinco, comuna de Chonchi*”, indicado mediante Res. EX. N° 698 DGOP del MOP, se pueden establecer las siguientes conclusiones y comentarios:

- Se ha dado total cumplimiento al proceso de consulta indígena, incorporando a las siete comunidades identificadas en el área de influencia del proyecto y respetando los principios de buena fe por todas las partes involucradas.
- La ejecución de este proceso fue compleja en algunos aspectos, por la falta de disposición de recursos que deberían ser asignados tales como transporte, asesoría, logística, entre otros, por lo que se debe resolver este aspecto al establecer futuras iniciativas.
- En el diseño del proyecto se han incorporado los aspectos, modificaciones y requerimientos acordados en las diferentes etapas del proceso de Consulta Indígena, priorizando el respeto al patrimonio cultural del pueblo Mapuche Huilliche.
- En estas mejoras se destaca la incorporación de un Centro Ceremonial representativo del sector, que fue solicitado y desarrollado en común acuerdo con las comunidades. Dentro de este proceso de trabajo, se realizó una reunión especial para replanteo en terreno, donde se analizó de manera mancomunada la arquitectura, posición, distribución y dimensiones.
- Estos antecedentes permiten afirmar que se ha cumplido el objetivo de la consulta indígena, y que ésta ha resultado en una mejora del proyecto realizado por la Dirección de Obras Portuarias.

Anexos

- Anexo A – Resolución que dispone realizar Consulta Indígena
- Anexo B – Consultas a CONADI
- Anexo C – Actas y registro de asistencia Etapa de Planificación
- Anexo D – Acta y registro de asistencia Visita a Terreno

Anexo E – Acta y registro de asistencia Etapa de Entrega de Información

Anexo F – Informe Etapa de Deliberación Interna

Anexo G - Acta y registro de asistencia Etapa de Diálogo